



INFORME DE INVERSIONES EN

---

**COOPESERVIDORES**  
(CS AHORRO Y CRÉDITO S.A)

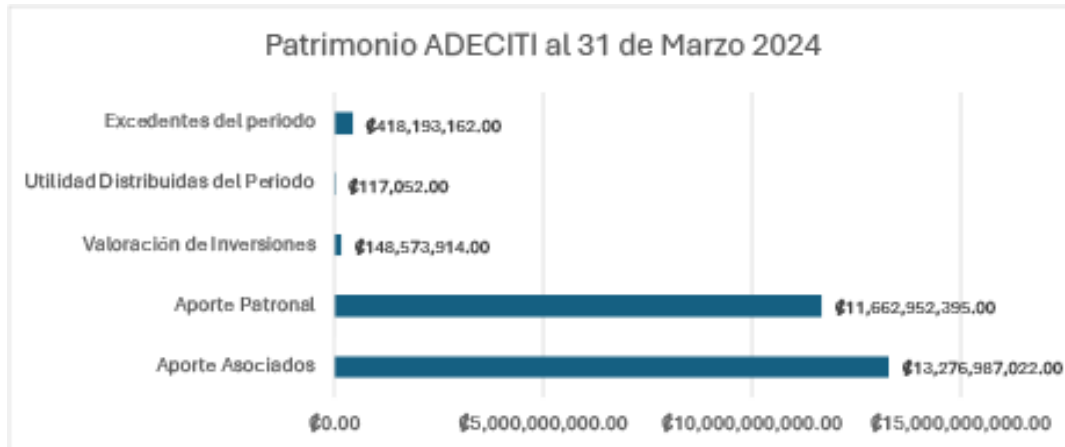
# Índice

1. Estructura Patrimonial.....	3
2. Estructura de Administración y de Control.....	3
a. Comité de Riesgo.....	3
b. Comité de Inversiones.....	4
c. Auditoría Externa.....	5
4. Reglamento de Inversiones.....	5
5. Inversiones en Coopeservidores.....	6
6. Acciones y Recomendaciones.....	11
7. Anexos.....	11

# 1. Estructura Patrimonial

El patrimonio de ASDECITI se compone del 3.5% aportado por el patrono y del 5% aportado por los asociados, esto mensualmente, al cierre de marzo 2024 corresponde a ¢25 mil millones colones en el grafico N°1 se puede observar la distribución del patrimonio.

Gráfico N° 1



Fuente: Datos ASDECITI

De los ¢25 mil millones del patrimonio, ¢22 mil millones están siendo administrados en el portafolio de inversiones y ¢3 mil millones a través de la cartera de crédito a los asociados.

# 2. Estructura de Administración y de Control

El gobierno corporativo es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

En concreto, establece las relaciones entre la Junta Directiva, la Administración y los Asociados, y estipula las reglas por las que se rige el proceso de toma de decisiones sobre la asociación para la generación de valor.

Desde 2022, gran parte de la gestión de riesgo de ASDECITI se encontraba tercerizada en la figura del Director de Riesgo, el cual tenía a cargo los análisis de los emisores en los que la Asociación mantenía inversiones, análisis del comportamiento de tipo de cambio; así como indicadores de riesgo internos, a partir de febrero 2024, estas tareas recaen en la figura del Analista de Riesgo y Cartera.

## a. Comité de Riesgo

Tiene como objetivo integrar una cultura basada en riesgo para una gestión anticipada y preventiva para todos los niveles de riesgo.

Este comité está compuesto por cinco personas, un Director de Riesgo, quien lo preside, dos miembros de Junta Directiva, un asociado nombrado por la Junta Directiva y un representante de la Administración.

Sus funciones son:

- I. Proponer las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a las mismas;
- II. Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Asociación está dispuesta a asumir en su desarrollo;
- III. Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos;
- IV. Evaluar la suficiencia de capital de la Asociación para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias;
- V. Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos;
- VI. Elaborar un informe anual de riesgos al término de cada ejercicio económico, que debe incluir una propuesta de un plan de actividades para el ejercicio siguiente. Este informe debe ser remitido a la Junta Directiva;
- VII. Proponer para aprobación las metodologías de medición por cada riesgo relevante a los que está expuesta la entidad;
- VIII. Presentar la propuesta del Manual de Administración de Riesgo, como un documento técnico que describe de forma integral el proceso.

## **b. Comité de Inversiones**

Tiene como objetivo proporcionar orientación a la administración, con el fin de maximizar el retorno del portafolio de inversiones, siempre dentro de un marco de seguridad jurídica y financiera.

Se compone de cinco miembros, el representante de la Junta Directiva, Tesorero o el Pro-Tesorero, tres miembros preferiblemente asociados que serán nombrados por Junta Directiva y un miembro de la Administración.

Sus funciones son:

- I. Procurar el mejor rendimiento posible en las inversiones que se realicen para cumplir los fines del solidarismo, sin afectar el poder adquisitivo de la Asociación;
- II. Que las inversiones realizadas cuenten con un alto grado de seguridad y garantías financieras;
- III. Diversificar las inversiones, tanto a nivel financiero, bursátil y empresarial;
- IV. Administrar las necesidades de liquidez de acuerdo con la demanda de créditos de los asociados;
- V. Considerar la necesidad de los asociados de recibir excedentes al final del período;
- VI. Mantener la liquidez de la Asociación en cuanto a que sus activos de inversión sean de fácil realización en el mercado secundario, de forma que se minimice un descuento o cambio sustancial en el precio al disponer de ellos, en caso de ser necesario;
- VII. Cualquier otro objetivo que se ajuste al espíritu solidario de conformidad con el Estatuto y Reglamentos que rigen a la Asociación, en relación con las inversiones.

### c. Auditoría Externa

Anualmente se contrata una firma de Auditoría Externa, quien a través de un proceso independiente evalúa la exactitud e integridad de los estados financieros, que además implica la revisión detallada de los registros financieros de la organización, así como de los sistemas internos de control y las políticas contables utilizadas.

El auditor externo utiliza técnicas y procedimientos de auditoría establecidos para evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y para detectar posibles errores, irregularidades o fraudes.

## 3. Reglamento de Inversiones

A través del reglamento de inversiones la asociación:

- a. Establece y regula las acciones y decisiones del Comité de Inversiones, de la Junta Directiva y por ende de la Administración, con respecto a la responsabilidad para invertir recursos financieros tomando en cuenta el nivel de riesgo, la rentabilidad y liquidez con el propósito que el proceso de inversión sea transparente;
- b. Define las metas a alcanzar por la inversión financiera tanto en términos de riesgos como de retorno esperado;
- c. Establece el procedimiento de control de las inversiones financieras delimitadas en el presente Reglamento;
- d. Define las características de los intermediarios financieros con los que se realizarán las inversiones financieras;
- e. Ordena los procedimientos administrativos relacionados con la realización de los diferentes tipos de inversiones.

La duración del portafolio de inversiones será de 5 años, con una tolerancia a la pérdida anual de entre un 3% y un 4%, además manejará un 10% del portafolio en condiciones de liquidez inmediata.

Se podrá invertir tanto en el sector público (Bancos del Estado, Ministerio de Hacienda y Banco Central) como, privado; tanto a nivel nacional como internacional, en instrumentos como CDPs, certificados de inversión, fondos de inversión, acciones y overnight.

La concentración por emisor (sector) será de:

- a. Gobierno Central, Banco Central, y Bonos Soberanos un 100%;
- b. Emisores Privados con calificación SUGEF un 25% (excluyendo Cooperativas) Se aprueba un transitorio para pasar de 25% a un 40% para el período comprendido entre octubre y diciembre de 2023.
- c. Cooperativas un 50 %;
- d. Subyacente de recompras un 1%.

Moneda	
Colones	86%
Dólares	14%

Sector		Cooperativas	
Gobierno	23%	Coopealianza	15,08%
Privados	30%	Coopeande	12,82%
Cooperativas	35%	Coopeservidores	7,16%
		Coopenae	0,01%

Instrumento	
CDP	59%
Bonos	31%
Otros	10%

Fuente: Datos ASDECITI

La distribución por sector no considera los recursos que se mantienen en condiciones de liquides inmediata.

## 4. Inversiones en Coopeservidores

Se presenta la información de la toma de decisiones de las inversiones en Coopeservidores con vencimientos al 2024, 2025 y 2026 junto con las revisiones y criterios de la gestión de riesgo en inversiones de ASDECITI de forma cronológica.

Previo a la intervención por parte de CONASIFF en Coopeservidores, la Junta Directiva tomo una serie de medidas para tratar de salvaguardar las inversiones de la Asociación.

**Tabla N° 2**

### **Inversiones en Coopeservidores con vencimientos al 2024 2026**

Emisor	Instrumento	Monto	Moneda	Rendimiento	Compra	Vencimiento
Coopeservidores	CDP	₡ 223 000 000,00	Colones	10%	29-Aug-2022	29-Aug-2024
	CDP	₡ 334 949 687,50	Colones	13%	16-Feb-2023	17-Feb-2025
	CDP	₡ 200 000 000,00	Colones	12%	06-Jun-2023	06-May-2024
	CDP	₡ 131 000 000,00	Colones	10%	17-Aug-2023	18-Aug-2025
	CDP	₡ 200 000 000,00	Colones	10%	18-Oct-2023	18-Oct-2025
	CDP	₡ 400 000 000,00	Colones	9%	18-Jan-2024	19-Jan-2026
	CDP	₡ 340 000 000,00	Colones	9%	30-Jan-2024	30-Jan-2026

Fuente: Datos ASDECITI

## **14 de Junio 2022 – Revisión del reglamento de inversiones**

Se presenta un informe de BN Fondo de inversión, el Director de Riesgo indica que crear en la política una delimitación por emisor es poner una camisa de fuerza para la toma de decisiones y recomienda que la clasificación sea por sector y no por emisor, Se le encarga a tesorero de Junta Directiva dar seguimiento a las recomendaciones.

De la exposición del Director de Riesgo a Junta Directiva se desprende que no es necesario incorporar en el reglamento de inversiones una limitación de concentración por emisor (por entidad como Cooperativas o Bancos) por ende las decisiones de inversión futuras no tendrán una limitación a este respecto.

## **29 de agosto del 2022 – Inversión de ¢223 millones**

Por disponible de ¢223 millones en el flujo de efectivo la Administración de ASDECITI recomienda opciones al comité de inversiones, el cual decide invertir ¢223 millones en Coopeservidores a un rendimiento del 10.42%.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

## **16 de febrero del 2023 - Inversión de ¢334 millones**

Por vencimientos de ¢969 millones de los emisores Desyfin y Coopeservidores, el gerente de ASDECITI propone opciones, donde el Comité de Inversiones aprueba invertir ¢334 millones en Coopeservidores, ¢287 millones en Desyfin y ¢477 millones en Coopealianza.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

## **14 de marzo del 2023 – Presentación de riesgo**

El Director de Riesgo presenta en sesión de Junta Directiva un análisis de los emisores donde ASDECITI mantiene inversiones. Se hace la anotación de que a la fecha Coopeservidores no cuenta con informe de la calificadora de riesgo (Fitch). El Comité de riesgo indica que esta es una señal que debe ser considerado a la hora de invertir.

## **25 de abril del 2023 – Acuerdo de Junta Directiva**

Actualización de Inversiones - Se aprueba que la Gerencia General pueda renovar los instrumentos detallados en este punto, sin necesidad de aprobación del Comité de Inversiones, ya sea con el mismo emisor o uno distinto, siempre que consiga una tasa mejor a la actual.

## **04 de mayo del 2023 – Fitch Ratings**

Fitch Ratings afirmó la calificación a Coopeservidores como A (cri) Estable, sin embargo, en el apartado de

Apetito de Riesgo, Fitch hace la anotación del aumento en la exposición al riesgo ya que la composición de la cartera de crédito está compuesta en un 35% en deducción de planilla y un 65% en pago por ventanilla (susceptible a la mora). Además, en el apartado de Cartera de Crédito, Fitch hace la observación de que un 19% de la cartera se encuentra en readecuación de pago, pudiéndose convertir en riesgo de deterioro crediticio adicional.

## **9 de mayo del 2023 – Presentación del plan de trabajo del Comité de Riesgo**

El Tesorero de Junta Directiva indica: que se le pidió al Director de Riesgo un seguimiento mensual a Coopeservidores, ya que se tienen recelo sobre la situación de la cooperativa”.

Sin embargo, el seguimiento se realizo de forma trimestral a solicitud del Comité de Riesgo.

## **6 de Mayo del 2023 - inversión de ₡200 millones**

Por vencimiento de ₡512 millones más intereses de una inversión en Coopeservidores, el Gerente de ASDECITI propone al Comité de Inversiones opciones de inversión, el cual selecciona renovar solo ₡200 millones con Coopeservidores, colocar ₡500 millones en Scotiabank y ₡43 millones en Financiera Monge.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

## **17 de Agosto del 2023 - inversión de ₡131 millones**

Por vencimiento de ₡131 millones de una inversión en Coopeservidores y una disponible por flujo de efectivo de ₡350 millones, el Gerente de ASDECITI propone al Comité de Inversiones alternativas, aprobándose reinvertir los ₡131 millones en Coopeservidores y los restantes ₡350 millones dividirlos entre Financiera Gente y Financiera Monge.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

## **18 de Octubre del 2023 - inversión de ₡200 millones**

Como nueva inversión el Gerente de ASDECITI propone al Comité de Inversión opciones de inversión, aprobándose la opción de invertir ₡200 millones en Coopeservidores a 2 años y ₡100 millones en Scotiabank a dos años.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

## **18 de Enero del 2024 - inversión de ₡400 millones**

Producto de la venta de títulos en dólares, se dispone de ₡1.600 millones de colones, el Contador de ASDECITI propone al comité de inversiones, quien escoge invertir ₡400 millones en Coopeservidores. ₡400 millones en



Financiera Monge, ¢400 millones en Coopeande y ¢400 millones en Coopealianza.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

### **30 de enero del 2024 - inversión de ¢340 millones**

Por vencimientos y disponibilidad de ¢680 millones, el Contador de ASDECITI hace la recomendación al Comité de Inversiones de opciones de inversión, escogiendo la invertir ¢340 millones en Coopeservidores y ¢340 millones en Coopenae.

Los criterios para la decisión fueron concentración y tasa.

**NOTA:** Hasta este momento no se tenía evidencia tangible de un deterioro de la cartera de crédito de Coopeservidores, pero se conocía la debilidad de la entidad, por lo que se reduce su posición con respecto a las demás cooperativas supervisadas por SUGEF quedando en tercera posición según el monto de inversión.

### **05 de marzo del 2024 – La Nación**

El periódico La Nación, publica que Coopeservidores tuvo que hacer ajustes en el resultado financiero para reflejar una pérdida de ¢26 mil millones de colones a raíz del deterioro de la cartera de crédito.

El ajuste en realidad fue de ¢30 mil millones de colones, sin embargo, el periodo 2023 había cerrado con una utilidad de ¢3 mil millones, reflejándose al final un efecto neto de ¢26 mil millones.

### **11 de marzo del 2024 – Se convoca al Comité de inversiones**

Luego de una reunión entre el Tesorero de Junta Directiva y el Gerente Financiero de ASDECITI, se convoca a reunión del Comité de Inversiones para analizar el ajuste de estimación de Coopeservidores y se le pide a Coopeservidores que: calcule la penalización por retiro anticipado de los CDPs (certificado de depósito a plazo).

Coopeservidores indica que, por orden de Gerencia, no se permiten retiros anticipados alegando que el título del CDP no permite liquidaciones anticipadas o parciales antes de su vencimiento.

### **18 de marzo del 2024 - Comité de inversiones**

Se analiza el riesgo reputacional que supone un cambio de la estimación de ¢26 mil millones y la mala gestión de comunicación que ha tenido Coopeservidores, por lo que se solicita continuar con los esfuerzos de Liquidación anticipada de las inversiones.

### **19 de marzo del 2024 - Fitch Ratings**

Fitch Rating baja la calificación de Coopeservidores a BBB (cri), con perspectiva negativa, en su análisis

Fitch indica que, aunque Coopeservidores mantiene una cobertura patrimonial suficiente para cubrir sus obligaciones, a largo plazo la diferencia entre una cartera de largo plazo y un financiamiento de mediano plazo y de no lograr recuperar la confianza del mercado, supone un aumento del riesgo.

## **20 de marzo del 2024 – Reunión Coopeservidores**

La reunión se realizó en las Oficinas Centrales de Coopeservidores, donde participaron Emanuel Castro (Director Financiero de Coopeservidores), el Tesorero y el Vicepresidente Junta Directiva de ASDECITI.

Se solicitó ampliar el tema del aumento de la estimación, así como cuáles serían las medidas para mejorar la suficiencia patrimonial que a la fecha estaba en 11.60% (siendo 10% lo mínimo requerido por SUGEF), para lo cual nos indican que la principal medida vendría por la venta de activos.

También se habla de los compromisos contenidos en un plan remedial que adquirieron con SUGEF, aunque no dieron detalles.

## **26 de Abril del 2024 – Reunión Banco Popular**

El Banco Popular está a la espera de que SUGEF apruebe una compra de ₡105 mil millones de la cartera de crédito de Coopeservidores.

Se estima el valor de mercado de la cartera restante de Coopeservidores y se llega a la conclusión que a la fecha Coopeservidores cuenta con los activos suficientes para hacer frente a sus obligaciones con los inversionistas (Valor de la Cartera de Crédito más inversiones en títulos valores).

## **13 de Mayo del 2024 – Intervención de Coopeservidores**

El CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) en respuesta la solicitud de SUGEF (Superintendencia de Entidades Financieras), entre las razones esta la administración negligente y la inexactitud de la información reportada de la cartera de crédito.

# **5. Acciones Realizadas**

- a. Se acuerda dejar de invertir en el sector privado hasta no actualizar nuestro perfil de riesgo.
- b. Se creó la Comisión de Gestión de Riesgo e Inversión con el objetivo de dar seguimiento diario al proceso de supervisión de Coopeservidores y valorar las acciones necesarias para salvaguardar las inversiones.
- c. Se acuerda revertir los intereses de las operaciones de Coopeservidores del periodo 2024 (₡27.9 millones) y generar registros de control en cuentas orden tanto para los intereses como para el principal.

- d. Se aprobó crear una estimación por valoración de inversiones por 40% del valor en libros, basado en la recomendación de la Gestión de Riesgo e Inversión en seguimiento a lo establecido en NIFF 9.
- e. Se inicio el proceso de contratación de asesoría legal para el asesoramiento y acompañamiento en las acciones que se requiera ante una eventual disolución de la cooperativa.
- f. Se está trabajando en un análisis de composición del portafolio de inversiones con la intención de disminuir el riesgo por concentración por emisor.

## 6. Acciones pendientes por implementar

- a. Contratación de una empresa para la revisión del apetito de riesgo de la Asociación y una elaboración de un modelo estimación de inversiones según NIFF 9.
- b. Cambiar la composición del portafolio de inversiones a un 70% en entidades públicas y un 30% en entidades privadas (cooperativas y otros participantes regulados por SUGEF), como una medida de protección inmediata en espera de la revisión del apetito de riesgo.
- c. Delimitar una concentración por emisor dentro del sector privado a una concentración no mayor a un 4 % del total del portafolio de inversiones (al 31 de abril 2024 que equivale a ¢950 millones.

## 7. Anexo

1. Descripción de inversiones por emisor al 31 de marzo del portafolio de inversiones de ASDECITI.

Emisores	Monto
Coopealianza	3,427,654,901
Coopeande	2,949,811,793
Coopeservidores	1,628,949,688
Coopenae	190,000,000
Desyfin	1,793,140,743
Financiera Monge	1,913,000,000
Financiera Multimoney	1,564,825,000
Scotiabank	1,490,000,000
Hacienda y BCCR	7,779,066,811
	22,736,448,936

2. Opciones de inversión propuestas al comité de inversiones.

### Opción de inversión del 29 de agosto del 2022 por €223 millones.

Inversión Colones	Coopeservidores		Coopealianza		Coopenae		Coopeande		DESYFIN	
Plazo	Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta
12	10,20%	9,49%	7,85%	7,30%	8,50%	7,82%	8,92%	8,30%	9,82%	8,35%
18	10,60%	9,86%	8,00%	7,44%	8,95%	8,23%	9,60%	8,93%	10,00%	8,50%
24	11,20%	10,42%	8,82%	8,21%	9,25%	8,51%	9,83%	9,14%	10,29%	8,75%

### Opciones de inversión del 16 de febrero del 2023 por €334 millones.

Emisor	Instrumento	Tasa % 12M	Tasa % 18M	Tasa % 24M	Concentración
Coopeservidores	CDP	12.32%	12.42%	12.56%	15.00%
Coopealianza	CDP	11.30%	11.49%	11.63%	9.00%
Desyfin	CDP	10.50%	10.75%	11.00%	8.00%
Financiera Gente	CDP	11.50%	11.75%	12.00%	8.00%
Coopeande	CDP	10.69%	11.07%	11.26%	7.00%
Coopenae	CDP	9.48%	9.80%	9.98%	0.00%
Financiera Monge	CDP	12.20%	12.40%	12.70%	0%

### Opción A:

Renovar los vencimientos con las mismas instituciones a un plazo de 24 meses:

Administrador	Tipo	Plazo	Tasa	Valor Nominal
Desyfin	Cdp	24 meses	11.0%	287,572,396
Coopeservidores	Cdp	24 meses	12.56%	584,925,000.00
Desyfin	Cdp	24 meses	11.0%	227,955,645

### Opción B:

Aprovechar el vencimiento y diversificar las inversiones de la siguiente forma:

Renovar con Desyfin (24 meses) los €262.5MM al 11%, pero los €207MM podríamos pasarlos a Coopealianza a 18m (11.49%), mientras que y Coopeservidores, por temas de diversificación podríamos pasar la mitad (€250 MM) a Coopealianza (11.63%), que según el informe de riesgo tiene una mejor calidad de cartera y Margen de Intermediación. Quedaría de la forma siguiente:

Administrador	Tipo	Plazo	Tasa	Valor Nominal
Desyfin	Cdp	24 meses	11.0%	287,572,396
Coopeservidores	Cdp	24 meses	12.56%	334,925,000
Coopealianza	Cdp	18 meses	11.49%	477,955,645

### Opciones de inversión del 6 de junio del 2023 por ₡200 millones.

Institución	12 meses	18 meses	24 meses	Concentración
<b>Financiera Gente</b>	11,50%		12,00%	9%
<b>Financiera Monge</b>	12,00%		13,00%	1%
<b>Coopeande</b>	10,30%		11,28%	8%
<b>Coopealianza</b>	10,23%		10,46%	12%
<b>Coopeservidores</b>	12,50%	12,50%	12,50%	13%
<b>Scotiabank</b>	8,89%		10,00%	0%
<b>Coopenae</b>	9,52%		9,84%	0%

**Opción 1:** Renovar los ₡512MM + Intereses en Coopeservidores a 1 año a una tasa de 12.5%.

**Opción 2:** Renovar ₡200 MM en Coopeservidores a 1 año al 12.5%, ₡300MM en Scotiabank a 2 años al 10% y el resto (aproximadamente ₡43MM) en Monge a 1 año al 12%.

**Opción 3:** Para redistribuir la concentración, no renovar en Coopeservidores y repartir entre: Scotiabank (₡300MM al 10% a 2 años) y Coopeande (₡240MM al 11.28% a 2 años plazo).

### Opciones de inversión del 17 de agosto del 2023 por ₡131 millones.

**Opción 1: Renovar con Coopeservidores** ₡131 MM a 12 meses al 11%, los restantes ₡350MM dividirlos en Financiera Gente y Financiera Monge.

**Opción 2:** Dividir ₡500MM entre las Financieras: Desyfin (8.5% a 24 meses), Monge (11.8% a 24 meses) y Gente (10.25% a 24 meses).

Institución	12 meses	18 meses	24 meses	Concentración
Coopealianza	7,91%	8,04%	8,13%	11%
Financiera Gente	10,00%	10,15%	10,25%	8%
Coopeande	7,58%		8,53%	9%
Desyfin	7,60%	8,00%	8,50%	6%
Coopeservidores	11,00%	11,00%	11,10%	11%
Financiera Monge	10,80%	11,10%	11,80%	2%
Coopenae	7,36%	7,41%	7,45%	1%

### Opciones de inversión del 18 de octubre del 2023 por ₡200 millones.

Institución	12 meses	18 meses	24 meses	Concentración
Financiera Monge	9,20%	9,40%	10,00%	6%
Scotiabank	7,34%	7,80%	8,06%	5%
Coopealianza	8,14%	8,28%	8,37%	10%
Coopeservidores	9,30%	9,30%	9,58%	10%
Coopeande	7,34%	7,73%	7,86%	7%
Mutual Alajuela	6,55%	6,55%	6,32%	0%
Coopenae	7,25%	7,40%	7,55%	1%

**Opción 1:** Invertir los ₡200 MM en Coopeservidores a 24 meses al 9.58% y ₡100MM al 8.06% en Scotiabank a 24 meses (**Sustento de Recomendación:** mantener un balance de tasa y riesgo).

**Opción 2:** Invertir ₡300 MM en Scotiabank al 8,06% a 24 meses (Más seguridad, rendimiento aceptable).

**Opción 3:** Invertir ₡100 MM a 24 meses en Financiera Monge (10%), ₡100 MM en Coopeservidores al 8.58% (a 24 meses) y ₡100MM en Scotiabank al 8.06% a 24 meses.

### Opciones de inversión del 18 de enero 2024 por ₡ 400 millones.

Institución	12 meses	18 meses	24 meses	Concentración
Financiera Monge	8,10%	9,60%	10,10%	7%
Financiera Gente	7,75%	8,00%	8,25%	8%
Desyfin	4,85%	5,60%	6,25%	8%
Scotiabank	6,91%	7,52%	7,72%	5%
Coopealianza	8,85%	9,27%	9,24%	13%
Coopeservidores	8,37%	8,60%	8,84%	10%
Coopeande	7,78%	8,15%	8,30%	6%
Mutual Alajuela		6,40%	6,67%	0%
Coopenae	6,90%	7,18%	7,31%	1%

De parte de la administración queríamos colocar un numero en la parte de bonos, pero en detalle nos llama la atención que los bonos si tienen precios más altos y baja mucha la rentabilidad, como nos indica la agente de bolsa hay bonos que los dan a un mayor vector del precio indicado lo cual reduce la posibilidad de algún momento intentar buscar ganancias de capital.

Por otro lado, vemos mejores rendimientos en certificados los cuales permiten mayor ingreso para la asociación mejorando la rentabilidad, de ahí que las opciones son:

**Opción 1:** Colocar ¢400 millones en cada uno de los emisores con mejor rendimiento 24 meses, Financiera Monge, Coopeservidores, Coopeande y a 18 meses en Coopealianza, sumando los ¢1600 millones.

**Opción 2:** Colocar ¢400 millones en cada uno de los bonos recomendados 2029 y 2033 de gobierno, la diferencia colocar ¢400 millones en Coopealianza, ¢400 millones entre Financiera Monge y Coopeservidores.

### Opción de inversión del 30 de enero del 2024 por ¢340 millones.

Institución	12 meses	18 meses	24 meses	Concentración
<b>Financiera Monge</b>	8,10%	9,60%	10,10%	8%
<b>Financiera Gente</b>	7,75%	8,00%	8,25%	8%
<b>Desyfin</b>	7,25%	7,50%	8,00%	8%
<b>Scotiabank</b>	7,18%	7,80%	8,01%	5%
<b>Coopealianza</b>	8,20%	8,57%	8,10%	14%
<b>Coopeservidores</b>	8,37%	8,60%	8,84%	12%
<b>Coopeande</b>	6,95%	7,31%	7,47%	8%
<b>Coopenae</b>	6,90%	7,18%	7,31%	1%

**Opción 1:** Colocar del monto disponible ¢340 millones en bono del 2026 procurando una rentabilidad al menos del 6% y equilibrando con el bono un certificado con Coopeservidores a 24 meses rendimiento del 8.84%

**Opción 2:** Colocar ¢340 millones con Coopeservidores 24 meses 8.84% y ¢340 millones con Coopenae 24 meses al 7.31%.

